



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA LA GENERACIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS NORMATIVOS

El presente Aviso de Privacidad describe el uso de la información que se recaba de Usted de manera personal y que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la oficina que funge como enlace administrativo, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; edificio Torre Chiapas, nivel 15, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

Este Aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y define el tratamiento al que será sometida la información personal que Usted proporciona a esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; es importante que todos los titulares de los datos personales que tratamos, conozcan nuestras prácticas de la forma más clara y precisa posible. La Comisión Estatal comprometida con la privacidad y la seguridad de sus datos personales, se obliga a observar y cumplir con responsabilidad a los principios normados por la Ley.

➤ **Datos personales y finalidad del tratamiento.**

Generar las cuentas de usuario para acceder a los sistemas informáticos normativos de ésta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Los datos personales recabados y obtenidos a través de los sistemas informáticos normativos, serán tratados bajo la responsabilidad de ésta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la oficina que funge como enlace administrativo, con la finalidad de poder operar las herramientas e instrumentos en materia de Mejora Regulatoria.

Los datos personales que se recabarán, son los siguientes:

1. Nombre completo.
2. Dependencia.
3. Cargo.
4. Teléfono de contacto.
5. Correo electrónico institucional.
6. Teléfono celular.

Se hace del conocimiento del titular de los datos personales que no se recabarán datos sensibles.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

➤ **Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.**

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria tratará los datos antes señalados, conforme a lo dispuesto en los artículos 5, 12, 13, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38, 39 y demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; así como los artículos 26, 27 fracción VI de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.

➤ **Transferencia de datos personales.**

Se informa al titular de los datos personales que no se recabarán datos sensibles y no se realiza transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

➤ **Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) al tratamiento de datos personales.**

Usted podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ubicada en:

- Domicilio: Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; edificio Torre Chiapas, nivel 15.
- Correo electrónico: coesmer@transparencia.chiapas.gob.mx
- Número telefónico y extensión: (961) 69 1 47 22 Ext. 66136.

El titular de los datos personales también tendrá la opción de ejercer sus derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.chiapas.gob.mx

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, enviar un correo electrónico o comunicarse a los teléfonos antes mencionados.



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

➤ **Cambios al aviso de privacidad.**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en los siguientes medios:

- Portal oficial: www.coesmer.chiapas.gob.mx
- Correo electrónico para la atención del público en general: comisionestatal@coesmer.chiapas.gob.mx
- Domicilio: Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; edificio Torre Chiapas, nivel 15.
- Número telefónico para la atención al público en general: (961)69 147 22 Ext.:66136.

Fecha de expedición del Aviso de Privacidad: 13 de agosto de 2019.

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO